

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

N° 006 -2016-SUSALUD/SG

Lima, 25 de enero de 2016

VISTOS:

El Memorándum N° 00071-2016-SUSALUD/OGA de fecha 21 de enero de 2016, Informe N° 0031-2016/OGA de fecha 21 de enero de 2016 e Informe N° 00040-2016/OGA de fecha 25 de enero de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras, a ser convocados durante el año fiscal siguiente, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (PAC);

Que, de acuerdo al numeral 15.2 del artículo 15° de la citada Ley, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la referida Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, conforme al numeral 6.1. de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la entidad;

Que, de conformidad con el numeral 8.3. de la citada Directiva, las disposiciones referidas a la formulación del PAC entrarán en vigencia a partir de la formulación del PAC del año 2017;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 178-2015-SUSALUD/S de fecha 14 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan Operativo Institucional – Año 2016; y con Resolución de Superintendencia N° 180-2015-SUSALUD/S de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 134 Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2016-SUSALUD/SG de fecha 07 de enero de 2016, se aprobó la relación de bienes y servicios requeridos por las unidades orgánicas, así como sus valores estimados, que formarán parte del Plan Anual de Contrataciones - PAC de SUSALUD 2016;

Que, conforme al Memorándum N° 00071-2016-SUSALUD/OGA del Visto, la Oficina General de Administración remite el Informe N° 0031-2016/OGA del Jefe de Gestión Logística, que adjunta un Anexo que contiene cinco (5) procedimientos de selección a llevarse a cabo en la entidad en el marco de la normativa vigente;

Que, de acuerdo al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, antes citado, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;



Que, de conformidad con el artículo 23° del Decreto Legislativo N° 1158 que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, y literales p) y t) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, la Superintendente es la titular del pliego y de la entidad, y tiene entre sus funciones aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la entidad y expedir las Resoluciones que correspondan al ámbito de sus funciones y las que se establezcan por norma legal;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 006-2016-SUSALUD/S de fecha 22 de enero de 2016, la Superintendente delega al Secretario General de SUSALUD o quien haga sus veces, las facultades de aprobar y efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la entidad conforme a la normatividad vigente;

Contando con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración y de la Encargada de las funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

Estando a la delegación de facultades otorgada por la Superintendente, mediante la Resolución de Superintendencia N° 006-2016-SUSALUD/S de fecha 22 de enero de 2016, y a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

SE RESUELVE:

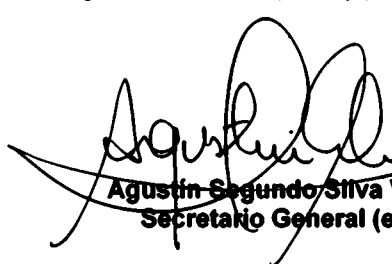
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Superintendencia Nacional de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2016, que contiene el detalle de cinco (05) procedimientos de selección y que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Salud y la presente Resolución, se publiquen en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado, conforme a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones de SUSALUD se ponga a disposición de los interesados, al precio equivalente a su valor de reproducción, en las instalaciones de la Oficina General de Administración ubicada en la Sede Central de SUSALUD, ubicada en la Avenida Velasco Astete N° 1398, Urbanización Pancho Fierro, distrito de Santiago de Surco, Lima, Perú.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Web de SUSALUD (www.susalud.gob.pe), conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2015-SUSALUD/SG, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 019-2015-SUSALUD/SG y sus modificatorias.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Agustín Segundo Silva Vite
Secretario General (e)



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001996-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

SUSALUD

F) PLIEGO :

131

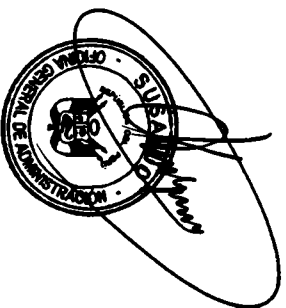
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

515

N.º ITEM UNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita completarse a interior)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROMPTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD
1	0 - NO	1 - SI	0 - NO	1 - SI	1	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	5310271000000045	5 - UNIDAD	36.00	64,000.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Casero
2	1 - SI	0 - NO	1 - SI	0 - NO	2	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA CHAFLENOS	5310271000000044	5 - UNIDAD	24.00	33,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	
3	1 - SI	0 - NO	1 - SI	0 - NO		ADMINISTRACION DE GASOLIN	15101500012874	20 - GALON	4,560.00	68,400.00	1 - Soles	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	
4	1 - SI	0 - NO	1 - SI	0 - NO		ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	1411150700000000	5 - UNIDAD	1.00	256,412.00	1 - Soles	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	
5	1 - SI	0 - NO	1 - SI	0 - NO		ADMINISTRACION DE MATERIAL PARA TONEROS Y TINTAS	4410100000000000	5 - UNIDAD	1.00	244,770.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	
						EMISION DE BOLETOS ELECTRONICOS PARA TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS	781115000224723	5 - UNIDAD	1.00	850,000.00	1 - Soles	00			



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 006-2016-SUSALUD/SG

Lima, 25 de enero del 2016

CARGO

SI SUSALUD DESPACHO SUPERINTENDENCIA 27 ENE 2016 Hora: 12:41 Firma: [Firma]	OGPER SUSALUD OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS RECIBIDO 27 ENE 2016 Hora: 12:41 Firma: [Firma] Registro:	OGA SUSALUD OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION RECIBIDO 27 ENE. 2016 Hora: 12:50 Firma: [Firma] Registro:
OGPP SUSALUD OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO RECIBIDO 27 ENE 2016 Hora: 12:44 Firma: [Firma] Registro:	OGAJ SUSALUD OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA RECIBIDO 27 ENE 2016 Hora: 12:45 Firma: [Firma] Registro: [Firma]	LOGSUSALUD SUSALUD OGA Gestión Logística RECIBIDO 27 ENE 2016 Hora: 12:50 Firma: [Firma] Registro: